

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18599 RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del proyecto de «S-SV-501, mejora local, ampliación y mejora de la intersección con la carretera SV-4331, carretera N-635 de Santander a Francia por San Sebastián, punto kilométrico 3,350.

Tramo: Maliaño, provincia de Cantabria», cuya iniciación fue ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de enero de 1985, esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y una vez cumplido el trámite correspondiente a la información pública, subsanados los errores y tenidas en cuenta las alegaciones presentadas, como asimismo los artículos 20 y 21 del citado texto legal, ha dictado el acuerdo que literalmente dice:

«Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, perteneciente en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados, conforme el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el término de diez días.»

Santander, 12 de agosto de 1985.—El Director provincial, Vicente Revilla Durá.—11.841-E (60114).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Camargo

Finca número	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar (Ha.)	Cultivo
1	«Osram, S. A.»	Fray Luis de León, 15. 28012-Madrid	0,0043	Prado.
2	Alfonso Casuso Camargo	Santa Teresa, 1. Maliaño	0,0017	Prado.
3	Susana Camargo Castañeda Arrendatario: Salvador Hernández San Emeterio	Aldaya, 10. Maliaño Madrid, 3, 4.º, C. Santander. Lacerrada, 20. Maliaño	0,0023	Improductivo.
4	María Teresa y Francisco Díaz Camargo	Lacerrada, 20. Maliaño	0,0027	Huerta.
5	Bernardo Pila Pérez	Nicolás Salmerón, 8. 39009-Santander	0,0041	Prado.
6	María Dolores Izquierdo de la Fuente	San Fernando, 22. 39010-Santander	0,0038	Improductivo.
7	María Teresa y Francisco Díaz Camargo	Lacerrada, 20. Maliaño	0,0050	Prado.
8	«A. Cano, Sociedad Anónima Construcciones»	Maliaño	0,0007	Improductivo.
10	Francisco Vella Bolado	Avenida de Parayas, 6. Maliaño	0,0070	Prado.
11	Rafael Bezanilla Orta	Pol. de la Cerrada, s/n. Maliaño	0,0132	Improductivo.
12	Román Sánchez Pacheco	Juan de Herrera, número 11. 39002. Santander	0,0075	Improductivo.
13	Hermanos Sánchez Pacheco	Juan de Herrera, número 11. 39002. Santander	0,0203	Improductivo.
14	Benito Martínez Salcines	Avenida Lacerrada. Maliaño	0,0012	Improductivo.
15	Obra Pía Juan de Herrera	García Morato, s/n. Maliaño	0,0041	Prado.
16	José Felipe Ara Seco	Avenida Lacerrada, 15. Maliaño	0,0047	Jardín.
17	Guillermo Torres Sainz	Avenida Lacerrada, 13. Maliaño	0,0037	Improductivo.
18	José Fernández Mazorra	Avenida Lacerrada, ii. Maliaño	6,6048	Improductivo.
19	Antonio Castanedo Trueva	Avenida Lacerrada, 9. Maliaño	0,0067	Jardín.
20	Domingo González Charterina	Avenida de Parayas, 98. Maliaño	0,0257	Bolera.
21	José Luis Lasa Charterina	Avenida Lacerrada, 7. Maliaño	0,0096	Jardín.
22	Herederos Juan Calvo Blanco	Avenida Lacerrada, 5. Maliaño	0,0271	Huerta.
23	Martina Charterina Peña	Avenida de Parayas. Maliaño	0,0621	Huerta.
24	Benito Escagedo Fernández Arrendatario: Norberto Ariño Jorai	Avenida de Parayas, 1. Maliaño Castilla, número 5. 39002. Santander.	0,0264	Improductivo. Edificio.
25	Julián Díez Mier	Santa Teresa, 11. Maliaño	0,0017	Improductivo.
26	Francisco Bernó Martínez	Avenida de Parayas, 52. Maliaño	0,0585	Improductivo. Almacén.
27	José Menéndez Canal	Menéndez Pelayo, 38. Maliaño	0,0099	Improductivo. Construcción.
28	María Teresa y Francisco Díaz Camargo	Avenida Lacerrada, 20. Maliaño	0,0346	Prado.
29	Julián Díez Mier Arrendatario: Concha Castillo Solana	Santa Teresa, 11. Maliaño Santa Teresa, 11. Maliaño.	0,0652	Edificación. Huerta.
30	José Luis Salcines Rodríguez	San Fernando, 48-6.º, C. 39010-Santander	0,0154	Huerta.
31	Angela Castrillo Tardajo	Guevara, 3-2.º, izquierda. 39001-Santander	0,0121	Prado.
32	Bernardo Pila Pérez	Nicolás Salmerón, 8. Santander	0,0177	Prado.
33	Herederos Maximino Gómez Fernández	Quevia, 4. Maliaño	0,0097	Prado.
34	Susana Camargo Castañeda	Aldaya, 10. Maliaño	0,0091	Prado.
35	Alfonso Casuso Camargo	Santa Teresa, 1. Maliaño	0,0086	Prado.
36	Andrés Cacho Sierra	Vía Cornelia, 17-5.º, centro. Santander.	0,0109	Prado.
37	Emiliano Cacho Sierra. Representante Vicente Cacho		0,0048	
38	Filomena Cacho Sierra	Avenida Lacerrada, 16. Maliaño	0,0006	Prado.
40	Obra Pía Juan de Herrera	García Morato, s/n. Maliaño	0,0051	Improductivo.